



RV: REVISIÓN CONTINGENCIA | 2025-00021, CATALINA ALVAREZ DUQUE - ALEJANDRA MARIA DUQUE MEJIA - ALEJANDRO ALVAREZ HENAO || RAD. 50001310300120250002100 || CATALINA ALVAREZ DUQUE Y OTROS Vs ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS || CB - SMF

Desde María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>

Fecha Jue 10/07/2025 20:19

Para Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrrodriguez@gha.com.co>

CC Informes GHA <informes@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (8 MB)

Correo_ Santiago Mejía Fierro - Outlook.pdf; ANEXOS CONTESTACION DEMANDA Y LLAMAMIENTO CATALINA ALVAREZ_compressed.pdf; VF GAFC CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO CATALINA ALVAREZ DUQUE.pdf; vf GAFC - INFORME INICIAL CATALINA AVALREZ - NOTA 324-.xlsx;

Estimada Marlyn, buen día

Revisado el caso paso a comentarte lo siguiente:

La Póliza Automóviles Individual Livianos Particulares No. 022794691 / 0, asegurado Henry Fabian Castro Rey, presta cobertura temporal, de conformidad con los hechos y pretensiones de la demanda. El accidente de tránsito ocurrió el 14 de marzo de 2023; estando dentro de la vigencia de la póliza otorgada del 12 de diciembre de 2022, hasta el día 11 de diciembre de 2023

Con respecto a la cobertura material, la póliza otorga el amparo de responsabilidad civil extracontractual; pero en este caso será objeto de debate procesal ya que se debe acreditar que la señora Catalina Álvarez, se encontraba como pasajera del vehículo de placas INY086 bajo un contrato de transporte; lo cual, de ser así, se trataría de una responsabilidad civil contractual, amparo no consagrado dentro del seguro y adicional de probarse lo anterior se estaría configurando la exclusión por destinar el vehículo a un uso distinto al estipulado.

No obstante en esta etapa procesal no existe prueba directa que acredite dicha circunstancia, por lo que todo depende del debate probatorio.

Frente a la responsabilidad del asegurado, obran elementos probatorios que acreditan la responsabilidad al señor Henry Castro; el IPAT establece como hipótesis la No. 104: "Adelantar invadiendo el carril del sentido contrario". Así mismo esta la declaración de la señora Catalina Álvarez, demandante, teniendo en cuenta que viajaba como pasajera en el vehículo asegurado y fue testigo presencial del suceso.

Por lo anterior, en el debate probatorio deberá acreditarse tanto la falta de cobertura material, como la cláusula de exclusión por destinar el vehículo a un uso distinto al estipulado.

Por todo lo anterior valido la contingencia en eventual.

Cordial saludo,

MARIA TERESA MORIONES ROBAYO**ABOGADA****CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y****REPORTES**

+57 316 327 7623

mmoriones@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Enviado: martes, 8 de julio de 2025 22:03

Para: María Teresa Moriones Robayo <mmoriones@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: REVISIÓN CONTINGENCIA | 2025-00021, CATALINA ALVAREZ DUQUE - ALEJANDRA MARIA DUQUE MEJIA - ALEJANDRO ALVAREZ HENAO || RAD. 50001310300120250002100 || CATALINA ALVAREZ DUQUE Y OTROS Vs ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS || CB - SMF

Estimada María T.

Espero tengas un lindo día,

Te comparto la calificación de este proceso (EVENTUAL), para tu revisión y visto bueno.

Por favor, enfócate en la nota 324 del Excel.

¡Mil gracias!

**Marlyn Katherine Rodríguez Rincón***Abogada Junior*

TEL: 320 409 9605

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Santiago Mejía Fierro <smejia@gha.com.co>

Enviado: martes, 8 de julio de 2025 14:37

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cc: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME DE RADICACIÓN || CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA ||
RAD. 50001310300120250002100 || CATALINA ALVAREZ DUQUE Y OTROS Vs ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS ||
CB - SMF

(En alcance al correo anterior, me permito indicar que se corrigieron unas fechas en el informe inicial, por tal motivo tener únicamente en cuenta los documentos que se aportan en el presente)

Cordial saludo.

Comedidamente me permito allegar informe de radicación de contestación y llamamiento en garantía. Se radicó el día 03 de julio de 2025.

Proceso de la referencia:

REFERENCIA: VERBAL

RADICADO: 500013103001-2025-00021-00

DEMANDANTE: CATALINA ALVAREZ DUQUE Y OTROS

DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

EQUIPO CAD: Por favor subir las piezas.

NOTA: Se hizo un ajuste a la calificación de la contingencia (No es la misma que ya se encuentra en Case).

Gracias a todos

Cordialmente,



Santiago Mejía Fierro

Abogado Junior

TEL: 304 204 4742

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Santiago Mejía Fierro <smejia@gha.com.co>

Enviado: martes, 8 de julio de 2025 14:20

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cc: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Gustavo Andrés Fernández Calderón <gfernandez@gha.com.co>

Asunto: INFORME DE RADICACIÓN || CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA || RAD. 50001310300120250002100 || CATALINA ALVAREZ DUQUE Y OTROS Vs ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS || CB - SMF

Cordial saludo.

Comedidamente me permito allegar informe de radicación de contestación y llamamiento en garantía. Se radicó el día 03 de julio de 2025.

Proceso de la referencia:

REFERENCIA: VERBAL
RADICADO: 500013103001-2025-00021-00
DEMANDANTE: CATALINA ALVAREZ DUQUE Y OTROS
DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

EQUIPO CAD: Por favor subir las piezas.

NOTA: Se hizo un ajuste a la calificación de la contingencia (No es la misma que ya se encuentra en Case).

Gracias a todos

Cordialmente,



Santiago Mejía Fierro

Abogado Junior

TEL: 304 204 4742

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 3 de julio de 2025 14:00

Para: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: tata.alv.du@gmail.com <tata.alv.du@gmail.com>; alejamadu@hotmail.com <alejamadu@hotmail.com>;
electricascolombia@gmail.com <electricascolombia@gmail.com>; jmalvarezduque@gmail.com

<jmalvarezduque@gmail.com>; henrycastrorey@gmail.com <henrycastrorey@gmail.com>;
abogadajohanna@gmail.com <abogadajohanna@gmail.com>; y <haroldbaroninverfuturo@gmail.com>;
inverfuturoitda@gmail.com <inverfuturoitda@gmail.com>

Asunto: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA || RAD. 50001310300120250002100 ||
CATALINA ALVAREZ DUQUE Y OTROS Vs ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS || CB - SMF

Señores.

JUZGADO PRIMERO (1º) CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL

RADICADO: 500013103001-2025-00021-00

DEMANDANTE: CATALINA ALVAREZ DUQUE Y OTROS

DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y LLAMAMIENTO EN GARANTIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT No. 860.026.182-5, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en el certificado de existencia y representación legal que se anexa, en donde figura inscrito el poder general conferido al suscrito a través de la Escritura Pública No. 5107, otorgada el 05 de mayo de 2004 en la Notaría Veintinueve (29) del Círculo de Bogotá. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legalmente establecido, comedidamente procedo a presentar **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA** formulada por **CATALINA ALVAREZ DUQUE Y OTROS**; y en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA** formulado por el demandado el señor **HENRY FABIAN CASTRO REY** en contra de mi representada, anunciando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda y del llamamiento en garantía

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.